

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Sesión extraordinaria, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y Consejero Electoral del Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral Del Estado de Colima

Como ustedes saben, el pasado mes de marzo acordamos en este Consejo la Convocatoria para la designación de Consejeros Electorales de 18 entidades federativas, y en el caso de Colima, dada la vacante de la Presidencia, acordamos convocar a cuatro lugares: tres Consejeros Electorales por siete años, la Presidencia del OPLE por cuatro años y tres meses. Y también acordamos que el nombramiento se hiciera antes de concluir el presente mes, pero los Consejeros, los tres Consejeros por siete años entrarán en funciones cuando concluyan los que actualmente están aún desahogando el periodo por el que fueron designados, pero la Presidencia ya pueda pasarse a ocupar próximamente, precisamente para evitar una vacante más larga.

El pasado miércoles 21, la Comisión de Vinculación sesionó para conocer y aprobar la propuesta de designar a los cuatro integrantes. Ellos son: “Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, para Consejera Presidenta por un periodo de cuatro años y tres meses; Marta Elba Isa Huerta, Arlene Alejandra Martínez Fuentes y Javier Ávila Carrillo para Consejeras y Consejero Electoral por un periodo de siete años.

A partir de lo que hemos estado discutiendo, que es la sentencia del Tribunal Electoral por la cual se revocan algunas de las reformas que hicimos al Reglamento de Designación de Consejeros Electorales, me permito proponer, ya se ha circulado el Proyecto ante todos los miembros de este Consejo, que las referencias a la lista de reserva se eliminen desde la parte considerativa, hasta el resolutivo, porque si bien éste no es un proyecto de acatamiento, pues más vale asumir que esas disposiciones ya no están vigentes y más adelante traeremos pues necesariamente una propuesta de adecuación al Reglamento para que esté en sintonía con lo resuelto por la Sala Superior.

La Convocatoria se emitió el 7 de marzo, se señalaron los plazos y diferentes etapas del procedimiento, registro de aspirantes y cotejo documental, verificación de los requisitos legales, examen de conocimientos, ensayo presencial y valoración curricular y entrevista.

Para el caso de Colima se inscribieron 96 personas en total, de las cuales 35 fueron mujeres y 61 hombres. Durante la etapa de verificación de requisitos legales, se dejó fuera a cuatro aspirantes, porque la Comisión de Vinculación consideró que incumplieron alguno de los requisitos de ley; un aspirante se inconformó, el Tribunal le dio la razón, así que la lista de convocados al examen ascendió a 93.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, el CENEVAL, aplicó los exámenes de conocimientos a los aspirantes el 8 de abril.

Para el caso de Colima, asistieron 74 de los 92 convocados y entregó a la Comisión el CENEVAL los resultados el 24 de abril, en el portal electrónico del INE se publicaron los resultados de las 12 mujeres y los 12 hombres que obtuvieron las mejores calificaciones en el examen de conocimientos, y que por tanto, pasaron a la siguiente etapa, el ensayo presencial. Éste tuvo lugar el 13 de mayo de 2017 aplicado por el Colegio de México en el Tecnológico de Monterrey, Campus Colima.

El COLMEX hizo entrega de los resultados a la Comisión el 22 de mayo, mismo día en que quedaron publicados en la página del Instituto, señalando quiénes fueron calificados como idóneos y pasaron a la etapa de valoración curricular, además de que se publicaron los folios de las personas calificadas en sus ensayos como no idóneos.

Vale la pena señalar que los evaluadores del COLMEX revisaron, de manera individual, los ensayos, pero se trató de tres evaluaciones por ensayo. Los dictaminadores trabajaron a través del principio de doble ciego, de tal manera que no supieron si el ensayo fue redactado por un hombre, por una mujer. No conocían el nombre y no conocían quiénes eran los demás evaluadores. De tal manera que se evitó cualquier sesgo.

Las evaluaciones fueron individuales y siempre que se tuviera una calificación de arriba de 70 por ciento o 70 sobre 100 se calificaba como idóneo.

He de señalar que en caso de Colima hubo consenso sin deliberación, es decir, coincidencia más que consenso en calificar como idóneos. A todos los que avanzaron tuvieron las tres calificaciones como idóneas. Y los que no avanzaron ningún obtuvo alguna calificación de idónea.

El 22 de mayo la Unidad Técnica de Vinculación remitió a los representantes de los partidos políticos y Consejeros del Poder Legislativo de este Consejo, los nombres de los aspirantes que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista para que presentaran por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes las observaciones y comentarios que consideraran convenientes.

Se recibieron nueve observaciones: De la representante del PRD ocho, una más de la del PRI. Mismas que fueron analizadas y atendidas en el marco de la normatividad vigente.

Además quiero decir que en este ejercicio se recibieron sugerencias para el desahogo de las entrevistas, en términos de preguntas, que los partidos nos hicieron llegar para que si las consideráramos pertinentes, oportunas las expresáramos, las formuláramos en las entrevistas. Así fue en algunos casos.

Para el desahogo de la etapa de evaluación curricular y entrevista las calificaciones otorgadas por cada uno de los Consejeros Electorales fueron asentadas en cédulas individuales con las que se conformó una cédula integral por grupo de entrevistadores, mismas que se encuentran publicadas en el portal del INE. También cumplimos con el principio de máxima publicidad de transmitir en directo a través del portal cada una de las entrevistas que llevamos a cabo.

Pues este es el procedimiento que desahogamos. Hay cuatro personas a su consideración, es decir, que ninguna de ellas recibió una sola observación en contra de los partidos políticos.

Creo que hemos hecho pues un procedimiento conforme a lo previsto, mismo que está a su consideración.

Gracias.

-000-